



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0541/2019  
Folio Infomex: 02207519

Acuerdo de Disponibilidad  
De información pública

**CUENTA:** Con el número de folio de Infomex 02207519 turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el 02 de diciembre de 2019 y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. -----Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 04 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Vista la cuenta que antecede se Acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [REDACTED] presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha 02 de diciembre de 2019 a las 12:08 horas, mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 02/12/2019 12:08  
Número de Folio: 02207519  
Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]  
Información que requiere: currículum vitae del diputado carlos marío ramos



**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política de Tabasco, 49, 50 fracciones II, III, XI, XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42 del Reglamento de la citada Ley, ténganse por recibida la solicitud de acceso a la información descrita en el párrafo que antecede.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

TERCERO. Por todo lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se **Acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Información Disponible Públicamente.**

CUARTO. Al efecto hágasele saber al solicitante que la información requerida se encuentra publicada en el portal de transparencia de este sujeto obligado por ser información pública, por lo que podrá consultarla, reproducirla o adquirirla directamente en los siguientes términos.

La información solicitada se encuentra a disposición del público en general por vía electrónica (internet) publicada en la página de este sujeto obligado en el siguiente hipervínculo: <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/CARLOS MARIO RAMOS HERNANDEZ.pdf> y/o <https://congresotabasco.gob.mx/resume/carlos-mario-ramos-hernandez/> dichos enlaces electrónicos están contenidos de modo específico en el portal del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Para facilitar la búsqueda de la información al solicitante, a continuación, se agrega al presente, imágenes del portal de transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco donde se encuentra la información correspondiente.



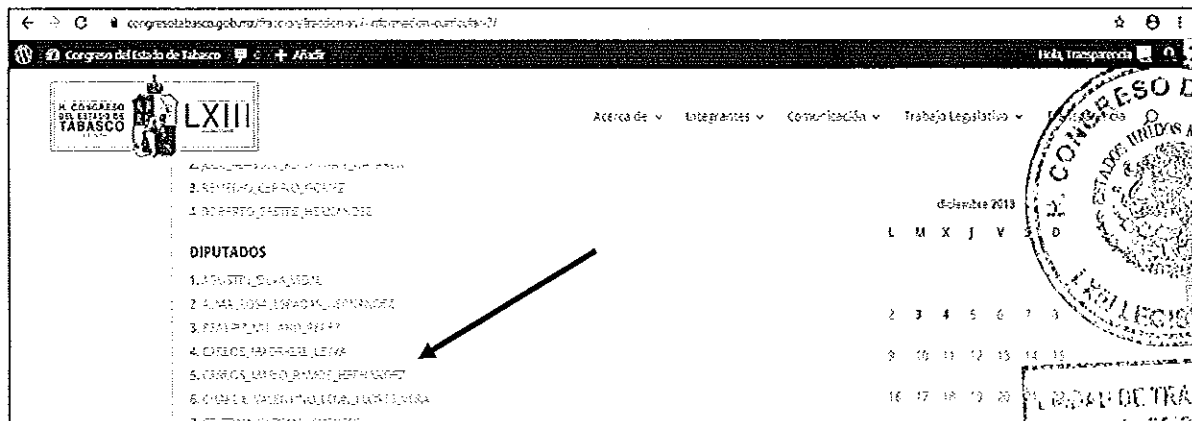
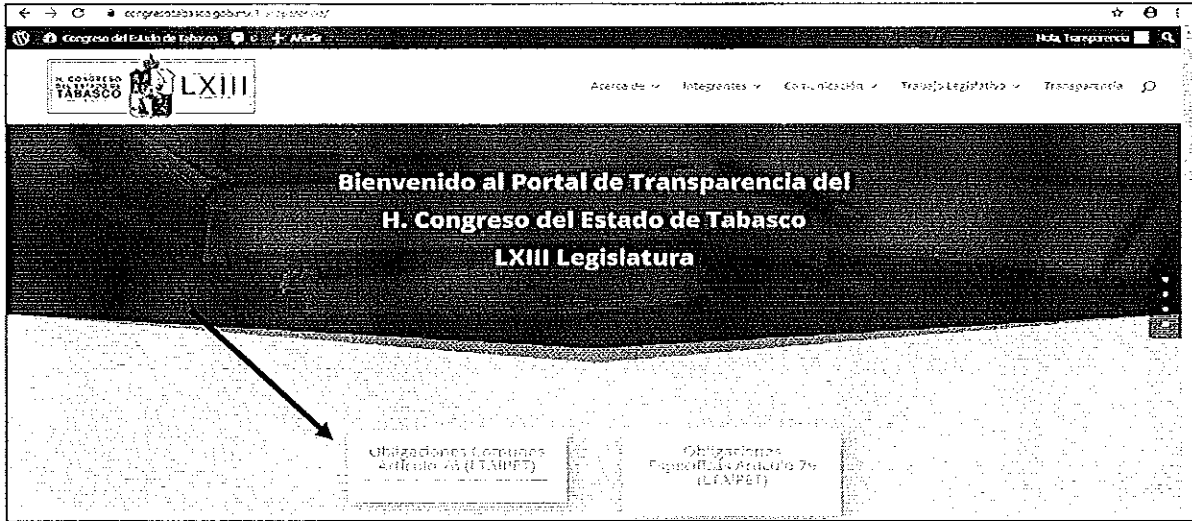


Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO 2018-2021

LXIII LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"





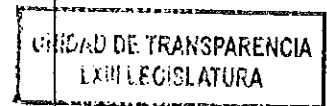
Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
2018-2021



LXIII  
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Carlos Mario Ramos Hernández**  
 ZDA, CIRCUNS. PVEM  
 Ex. C. de Tabasco, Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Capacidad comprobada de diálogo, debate y negociación. Programas de agenda de riesgo y liderazgos efectivos. 25 años de experiencia en la creación de modelos de organización social y resolución de conflictos. Fundador y director de la empresa "SERIES" de imagen y estadísticas, dedicado a las políticas de consultoría estadística. Creador del Modelo del Sistema Integral de Participación Ciudadana en Centro, Tabasco, Oratoria y debate político.

- Diputado Electo de Representación Proporcional a la LXIII Legislatura, Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Verde-Ecológico en Centro, Tabasco.
- Diputado Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y

**Experiencias Profesionales y Políticas Relevantes**

Co-fundador y conductor del programa de radio CONTRAPUNTO TT

Secretario del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Méx. Co., 2014

Supervisor Estatal de Programas FARRA y PROMUSAG Secretaría de Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano, 2013

Frontista Programa Jóvenes Emprendedores Secretaría de Desarrollo Agrario, Terrestre y Urbano, Veracruz, Tabasco, México, 2013

Ex-Candidato Registrado Distrito XXI, PRI, Proceso Electoral, 2012-2013, Tabasco, México, 2012

Coordinador General del Ramo

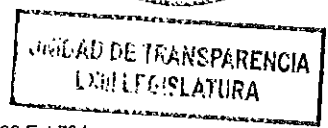
Calendario 2019

	L	M	X	J	V	S	D
	2	3	4	5	6	7	8
	9	10	11	12	13	14	15

Clickeando las diferentes opciones podrá encontrar la información que solicita en relación a el currículum vitae del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, a como se muestra en los ejemplos anteriores.

CUARTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laborde Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

**QUINTO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **2 de diciembre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

